

# Concurso de Ingreso a la CPM - Cetpro 2025

## Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje y condiciones de aplicación (Adaptado del anexo VIII y X la norma técnica)

### RO1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes de la importancia o utilidad de lo que se aprende para el ámbito laboral.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje
- Proporción de estudiantes involucrados<sup>1</sup>
- Acciones del docente para favorecer que los estudiantes tomen conciencia de la importancia o utilidad de lo que se aprende para el ámbito laboral

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<b>No alcanza las condiciones del nivel II.</b>  No ofrece oportunidades de participación. <b>O</b> Más de la mitad de los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.	<b>El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.</b>  Ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen. <b>Y</b> Al menos la mitad de los estudiantes (50 % o más) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.	<b>El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.</b>  Promueve el interés de los estudiantes al proponerles actividades de aprendizaje que captan su atención y ofrecerles múltiples oportunidades de participación. <b>Y</b> La gran mayoría de los estudiantes (más del 75 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).	<b>El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que sean conscientes de la importancia o utilidad de lo que aprenden para su desempeño laboral.</b>  Promueve el interés de los estudiantes al proponerles actividades de aprendizaje que captan su atención y ofrecerles múltiples oportunidades de participación. <b>Y</b> Es activo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos muestran desgano o desinterés, el docente lo nota e intenta involucrarlos

<sup>1</sup> En caso de que haya estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el porcentaje de estudiantes involucrados que se exige para cada nivel de logro disminuye en 10%. De este modo, para alcanzar el nivel IV, al menos el 80% de estudiantes deben mostrarse interesados y/o participar activamente en la sesión. Asimismo, para alcanzar los niveles III y II, se requiere que el porcentaje de estudiantes involucrados sea al menos 65% y 40%, respectivamente.

<b>Nivel I</b>	<b>Nivel II</b>	<b>Nivel III</b>	<b>Nivel IV</b>
			<p>nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea).</p> <p>Y</p> <p>Todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).</p> <p>Y</p> <p>Busca que los estudiantes tomen conciencia de la importancia o utilidad de lo que están aprendiendo para el ámbito laboral.</p>

## RO2. Promueve el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos en la producción de bienes o servicios

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que promueven en los estudiantes el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos en la producción de un bien o servicio.

El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<b>No alcanza las condiciones del nivel II.</b>	<b>El docente intenta promover el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos en la producción de un bien o servicio al menos en una ocasión, pero no lo logra.</b>	<b>El docente promueve efectivamente el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos en la producción de un bien o servicio en una ocasión.</b>	<b>El docente promueve efectivamente el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos en la producción de un bien o servicio en más de una ocasión.</b>
Propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo; es decir, están enfocadas en hacer que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o memorística la información de los procedimientos; o que realicen mecánicamente procedimientos consignados en una ficha técnica.	Intenta promover el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio, ya sea a través de las actividades que propone, o de las interacciones que establece con los estudiantes o las que fomenta entre ellos. Sin embargo, no logra este objetivo, debido a que conduce dichas actividades o interacciones de manera superficial o insuficiente.	Promueve de modo efectivo, en una ocasión, el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio, ya sea a través de la actividad que propone, o de la interacción pedagógica que establece con los estudiantes o la que fomenta entre ellos.	Promueve de modo efectivo, en más de una ocasión, el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio, ya sea a través de las actividades que propone, y/o de las interacciones que establece con los estudiantes o las que fomenta entre ellos.
<i>Si el docente plantea preguntas, estas son, por lo general, retóricas (se realizan sin esperar una respuesta del estudiante) o solo buscan que el estudiante afirme o niegue algo, ofrezca un dato puntual o evoque información ya brindada, sin promover el desarrollo de habilidades que faciliten la aplicación de los procedimientos.</i>	<i>A pesar de que el docente plantea una actividad o interacción pedagógica que tiene el potencial de promover en los estudiantes habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio (como la comprensión, el análisis, la reflexión de lo que se está aprendiendo, la evaluación de su desempeño, la resolución de problemas relacionados con el ámbito laboral, la metacognición, entre otras), la conducción posterior es limitada o superficial, es decir, la desaprovecha o resta valor pedagógico. Por ejemplo, el docente pide a los estudiantes formular sus propias explicaciones sobre los procedimientos que están aprendiendo,</i>	<i>El docente plantea una actividad pedagógica que promueve que los estudiantes desarrollen habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio, y realiza acciones para mantenerlos encaminados hacia ese fin. Esta actividad permite que los estudiantes comprendan o analicen lo que están aprendiendo, reflexionen sobre lo que están aprendiendo, evalúen su desempeño, resuelvan problemas relacionados con el ámbito laboral, realicen procesos metacognitivos, entre otras habilidades.</i> <i>O</i> <i>El docente establece una interacción pedagógica que promueve el desarrollo</i>	<i>El docente plantea actividades pedagógicas que promueven que los estudiantes desarrollen habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio, y realiza acciones para mantenerlos encaminados hacia ese fin. Estas actividades permiten que los estudiantes comprendan o analicen lo que están aprendiendo, reflexionen sobre lo que están aprendiendo, evalúen su desempeño, resuelvan problemas relacionados con el ámbito laboral, realicen procesos</i>

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
	<p>pero, antes de que desarrollen sus propias ideas, les ofrece la explicación final o escucha las ideas de los estudiantes, pero trata de encaminarlas hacia una respuesta predeterminada.</p>	<p>de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio. Esta interacción pedagógica consiste en un intercambio constante y sostenido de ideas entre él y los estudiantes (o entre los estudiantes) en la que no basta con que haga una pregunta o solo una repregunta, sino que se requiere que formule preguntas y repreguntas de manera continua, orientadas a que los estudiantes comprendan o analicen lo que están aprendiendo, reflexionen sobre lo que están aprendiendo, evalúen su desempeño, resuelvan problemas relacionados con el ámbito laboral, realicen procesos metacognitivos, entre otras habilidades.</p>	<p>metacognitivos, entre otras habilidades.</p> <p>Y/O</p> <p>El docente establece interacciones pedagógicas que promueven el desarrollo de habilidades que facilitan la aplicación de procedimientos para producir un bien o servicio. Estas interacciones pedagógicas consisten en un intercambio constante y sostenido de ideas entre él y los estudiantes (o entre los estudiantes) en las que no basta con que haga una pregunta o solo una repregunta, sino que se requiere que formule preguntas y repreguntas de manera continua, orientadas a que los estudiantes comprendan o analicen lo que están aprendiendo, reflexionen sobre lo que están aprendiendo, evalúen su desempeño, resuelvan problemas relacionados con el ámbito laboral, realicen procesos metacognitivos, entre otras habilidades.</p>

### RO3. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión<sup>2</sup>
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda o adaptación de las actividades que realiza a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<b>No alcanza las condiciones del nivel II.</b>	<b>El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental.</b>	<b>El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.</b>	<b>El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.</b>
<p>No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25% de la actividad de aprendizaje a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes).</p> <p><b>O</b> Sanciona (reprocha, penaliza o desacredita) las solicitudes de apoyo pedagógico o preguntas de los estudiantes que reflejan incomprendimiento.</p> <p><b>O</b> Ante las actuaciones de los estudiantes (respuestas, intervenciones, presentación de producciones, etc.), solo brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.</p> <p><b>O</b> No brinda retroalimentación de ningún tipo o solo se limita a repetir las indicaciones sin adaptarlas.</p>	<p>Monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p><b>Y</b> Ante las actuaciones de los estudiantes (respuestas, intervenciones, presentación de producciones, ejecución de tareas, etc.), solo brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.</p>	<p>Monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p><b>Y</b> Ante las actuaciones de los estudiantes (respuestas, intervenciones, presentación de producciones, ejecución de tareas, etc.), al menos en una ocasión, brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para mejorar o especifica lo que falta para el logro) o adapta la actividad (retoma una noción previa necesaria para la comprensión, intenta explicar de otro modo o exemplifica el contenido, o reduce la dificultad de la tarea para favorecer un avance progresivo).</p>	<p>Monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p><b>Y</b> Ante las actuaciones de los estudiantes (respuestas, intervenciones, presentación de producciones, ejecución de tareas, etc.), al menos en una ocasión, brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.</p>

<sup>2</sup> En una sesión de 90 minutos, el docente debe destinar al menos 23 minutos al monitoreo de la comprensión y progreso de los estudiantes. Para efectos de esta evaluación, se considera sesión al tiempo de observación, el cual puede ser de 90 minutos como mínimo y 120 minutos como máximo.

<b>Nivel I</b>	<b>Nivel II</b>	<b>Nivel III</b>	<b>Nivel IV</b>
Sanciona las respuestas incorrectas de los estudiantes desaprovechándolas como oportunidades para el aprendizaje.			

#### RO4. Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes, fomenta el respeto entre ellos<sup>3</sup> y les transmite cordialidad o calidez. Además, responde con comprensión y empatía a las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes
- Cordialidad o calidez que transmite el docente
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<b>No alcanza las condiciones del nivel II.</b>	<b>El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.</b>	<b>El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial o les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.</b>	<b>El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos o les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes</b>
En alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes. <b>O</b> Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene.	Siempre es respetuoso con los estudiantes, al no realizar alguna acción que los agrede, ofenda o discrimine. <b>Y</b> Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene. Es decir, dirige, limita o media ante una situación conflictiva. <b>Y</b> En su interacción con los estudiantes, es frío o distante.	Siempre es respetuoso con los estudiantes, al no realizar alguna acción que los agrede, ofenda o discrimine. <b>Y</b> Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene. Es decir, dirige, limita o media ante una situación conflictiva. <b>Y</b> Durante la sesión, es cordial o transmite calidez. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor,	Siempre es respetuoso con los estudiantes, al no realizar alguna acción que los agrede, ofenda o discrimine. <b>Y</b> Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene. Es decir, dirige, limita o media ante una situación conflictiva. <b>Y</b> Muestra consideración hacia la perspectiva de los estudiantes (es decir, respeta sus opiniones y puntos de vista, les pide su parecer y lo considera, evita imponerse, y tiene una actitud dialogante y abierta). <b>Y</b> Durante la sesión, es cordial o transmite calidez. Practica la escucha

<sup>3</sup> No se consideran aquí situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelven rápida y positivamente sin necesidad de que él interfiera en la interacción entre estudiantes. Por ejemplo, un estudiante llama con un apelativo a su compañero; este último le dice que no le gusta que lo llame así. El primero se disculpa y dice que no lo volverá a hacer.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
		<p>este es respetuoso y favorece las relaciones positivas.</p> <p>Y</p> <p>Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.</p>	<p>atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas.</p> <p>Y</p> <p>Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.</p>

### Condiciones de aplicación

El Comité de Evaluación convocará al postulante con al **menos tres días calendario** de antelación a la aplicación del instrumento, indicando la fecha, la hora y el lugar en que se realizará la actividad. Asimismo, informará al postulante que el tiempo de observación será **como mínimo de 90 minutos y como máximo, 120 minutos**.

En los casos que el postulante presenta discapacidad, el Comité de Evaluación coordina previamente con este para verificar que el ambiente de aplicación es accesible para su desplazamiento.

Para la actividad de aprendizaje, el Comité de Evaluación deberá convocar al menos a **cinco estudiantes** de Educación Técnico-Productiva que se encuentren en formación **en el programa correspondiente al grupo de inscripción del postulante**. Además, en la convocatoria, el Comité de Evaluación deberá informar al postulante lo siguiente:

- El programa de estudios, el módulo y la unidad didáctica que se encuentran desarrollando los estudiantes
- Las características de los estudiantes (edad, si presentan discapacidad, entre otras) y del contexto del CETPRO
- La cantidad de estudiantes convocados
- El equipamiento, los materiales y recursos educativos disponibles en el CETPRO para el desarrollo de la actividad de aprendizaje
- Los aprendizajes desarrollados por los estudiantes en la actividad anterior y los que se espera que desarrolle en la actividad a observar
- Nivel de avance del sílabo

Además, el Comité de Evaluación debe entregar al postulante el sílabo e informarle que la actividad de aprendizaje que realice debe estar orientada al desarrollo de **competencias técnicas o específicas que correspondan al programa del grupo de inscripción al que postula**.

En el caso de que ningún CETPRO (público o privado) cuente con las condiciones necesarias para desarrollar la actividad de aprendizaje, el Comité de Evaluación puede coordinar la aplicación del instrumento en una institución de educación superior (Universidad, Escuela o Instituto de Educación Superior Tecnológico), o en una institución educativa de Secundaria con Formación Técnica. Esta información debe ser comunicada también al postulante y al

director del CETPRO en el que se encuentran los estudiantes convocados.

El Comité de Evaluación se organiza para asegurar la aplicación del instrumento según lo programado, tomando en consideración que en ella deben participar los tres integrantes. Si alguno de los integrantes tiene aula a cargo, la aplicación de los instrumentos debe realizarse fuera del horario de clases a fin de no afectar la prestación del servicio educativo.

El día de la aplicación del instrumento, momentos antes de iniciar, el Comité de Evaluación debe informar al postulante que, si la actividad de aprendizaje finalizase antes del tiempo de observación establecido, deberá continuar interactuando con los estudiantes hasta que se cubra el tiempo mínimo de observación previsto para el registro de evidencias (**90 minutos**). Además, le solicitará al postulante que le explique brevemente en qué consistirá la actividad de aprendizaje y el propósito de ésta, y acordarán la señal con la cual se iniciará la actividad. Asimismo, brindará unos minutos para que el postulante se presente ante los estudiantes.

Una vez dada la señal de inicio, el Comité realizará el registro durante el tiempo de observación establecido. Si la actividad de aprendizaje se extiende más allá del tiempo máximo, los integrantes del Comité de Evaluación harán una marca en su toma de notas y solo continuarán con el registro si en el momento del cumplimiento del tiempo establecido se estuviese observando el cierre de la actividad o un diálogo. De no ser el caso, concluirán su registro, pero permitirán al postulante culminar con la actividad y permanecerán en el ambiente de observación hasta que esta finalice.

Si el postulante lleva materiales para la realización de la actividad de aprendizaje, esto no será considerado en la calificación de su desempeño. El Comité de Evaluación debe basarse únicamente en las descripciones de las rúbricas de cada desempeño evaluado. Tampoco se considera parte de la calificación que el postulante entregue, o no, la planificación de la actividad de aprendizaje.

Finalizada la aplicación del instrumento, el Comité de Evaluación consolida el registro realizado en el formato disponible en el portal institucional del Minedu.

Las orientaciones para la aplicación de este instrumento se encuentran en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*. Antes de su aplicación, el Comité de Evaluación deberá capacitarse en su uso a partir de los recursos que la DIED pondrá a su disposición.